



ACTA
SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 11
Miércoles, 10 de junio de 2015

Siendo las dieciocho horas del día miércoles diez de junio de dos mil quince en la Sala Multiusos del Centro Cultural El Olivar, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 11, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER IGNACIO BEDOYA DENEGRÍ, GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE, ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS, ANDREA YOLANDA ANITA LANATA DENTONE, ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA, JOHAN RAMÍREZ CHAVARRY, OLIVER THOMAS ALEXANDER STARK PREUSS y JAIME FERNANDO ALVA ARROYO**, y de la Gerente Municipal, señora **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la señora **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

Alcalde: Muy buenas tardes a todos los señores Regidores, los Funcionarios y a los vecinos que nos acompañan en esta tarde, vamos a dar inicio a Sesión Ordinaria de Concejo N° 11-2015, por favor, señora Secretaria General, sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quórum de ley, iniciamos la Sesión Ordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

Procederemos a la aprobación del Acta de la sesión anterior.

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Secretaria General: Los señores regidores, han recibido, vía correo electrónico, el texto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 10-2015, de fecha 27 de mayo de 2015, a someterse a votación, primero se va a votar por la dispensa de la lectura del Acta y a continuación, por la aprobación del contenido de la misma.

Regidor Stark Preuss: Perdón, había un comentario, faltó incluirme en los asistentes, yo no estoy, se olvidaron.

Secretaria General: Ya está subsanado, regidor

Regidor Stark Preuss: Muchas gracias.

Regidor Alva Arroyo: Si me permite señor Alcalde, lamentablemente el Acta la han enviado hace una hora y media aproximadamente, yo por lo menos no he tenido el tiempo de leerla. Esa ha sido la situación y lamento que esto haya ocurrido.

Alcalde: Se somete a votación la dispensa de la lectura del Acta N° 10-2015, ¿Los señores regidores que estén a favor? ¿En contra?
Aprobado por **MAYORÍA**, con el voto en contra del regidor Alva Arroyo.

Alcalde: A continuación se procederá a aprobar el contenido del Acta N° 10-2015, los que tengan alguna observación a la misma, sírvanse manifestarla.
¿Los señores regidores que estén a favor?





Municipalidad
de
San Isidro

Aprobado por **MAYORÍA** con la abstención del regidor Alva Arroyo.

1. DESPACHO

Alcalde: Señor Secretario General sírvase dar cuenta del Despacho.

Secretario General: Se va a dar cuenta del siguiente documento:

1. PEDIDO DEL REGIDOR JAVIER PAÍNO SCARPATI SOLICITANDO LICENCIA POR EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 10 DE JUNIO, POR HABER TENIDO QUE VIAJAR EN FORMA INTESPESTIVA FUERA DEL PAÍS POR MOTIVOS LABORALES.

Alcalde: Se somete a votación para que se trate, en el Orden del Día, ¿los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD** y pasa a la Orden del Día.

Secretaría General: No hay más Despacho, señor Alcalde.

2. INFORMES

Alcalde: Pasamos a la Estación de Informes, antes de la intervención de los señores regidores queremos hacer una presentación sobre la Ejecución Presupuestal al 31 de mayo, a cargo del Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señor Alexander Meléndez.

Bueno, en tanto llegue, vamos a pasar con los señores regidores que deseen formular algún informe, sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención.

El regidor Bedoya Denegri.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde, buenas tardes. Quisiera hacer una atingencia que con mucha preocupación hemos tomado conocimiento que se han venido registrando cambios de jurisdicción en mérito a certificados emitidos por la Municipalidad de Magdalena del Mar, lo cual es muy preocupante; porque me he enterado que para conseguir un certificado de jurisdicción, según sus propias normas, la persona tiene que acreditar con la partida registral que el predio se encuentra dentro de dicha jurisdicción y si le solicitan un certificado con la cual la partida registral señala que el predio se encuentra ubicada dentro de la jurisdicción del distrito de San Isidro; ¿cómo es posible que se emita un certificado en contradicción de lo inscrito en Registros Públicos. Esta situación está generando que se inscriban en la jurisdicción de Magdalena del Mar predios que de acuerdo con las normas de creación del distrito de San Isidro, se encontraban dentro de la jurisdicción de San Isidro; es más, a manera de ejemplo hay edificios en donde en un mismo edificio existen vecinos de San Isidro y de Magdalena del Mar.

En consecuencia, por lo señalado, solicito al Concejo apruebe una moción para que se oficie a la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad de Magdalena del Mar, solicitando que realicen una acción de control especial, respecto a la emisión y validación de certificados de jurisdicción a predios inscritos en la jurisdicción de San Isidro y respecto a la competencia y responsabilidad del funcionario quien suscribió los mismos.



Municipalidad
de
San Isidro



Alcalde: Teniendo en cuenta el pedido y asumo que esto debe pasar a la Orden del Día para ser votado. ¿Los señores regidores que estén de acuerdo que este tema pase a la Orden del Día?

Aprobado por UNANIMIDAD y pasa a la Orden del Día.
Tiene el uso de la palabra la regidora Bracamonte.

Regidora Bracamonte Guevara: Para hacerle llegar las felicitaciones de parte de los vecinos del sector 5 -1 y 5-4 por la iniciativa de instalar los mini gimnasios en Parque Sur.

Regidor Rodríguez Larraín: Como presidente de la Comisión de Comunicaciones, Imagen, Participación Vecinal, Cultura y Deporte, el día de hoy nos han hecho llegar un libro de Alonso Cueto, dentro del Plan Lector que se acaba de iniciar con un marcado éxito hace una semana en donde los vecinos de San Isidro pueden acceder a retirar un libro de la biblioteca con el DNI y tienen un mes para devolverlo. Les ruego encarecidamente que lo lean porque es sumamente divertido, porque lo he leído en cuarenta y cinco minutos y obviamente a nadie le va a hacer daño y de paso si podemos comunicar este tema por las redes y también señor Alcalde por su intermedio pedirle a la Oficina de Imagen y Comunicaciones que sea muy insistente en este tema porque estamos justamente en el punto de partida, el punto inicial para generar un mayor flujo y la gente sepa que tenemos este gran servicio a disposición de todos los vecinos, gracias.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, buenas tardes, señores regidores, he recibido por el correo electrónico una carta del Sindicato de Trabajadores Municipales de San Isidro de fecha 8 de junio, es el Oficio N° 117. Hoy mismo nos han hecho llegar unas cartas también del Sindicato; y bueno, este 117 señala que existirían funcionarios que están en la actual gestión en la Municipalidad de San Isidro, funcionarios de confianza, quienes habrían recibido, durante la gestión anterior los pagos que fueron cuestionados en su momento y que no tenían el sustento legal para ser entregados a los funcionarios y se menciona una situación en la cual se involucra al señor Alcalde, en el sentido que responde que no existen funcionarios de la anterior administración que han recibido en esta gestión. Entonces es una preocupación que quisiera solicitar que se pueda tocar este tema, para aclaración sobre todo.

Alcalde: Así es. Nosotros hemos revisado el Acta y esto se desprende de una pregunta hecha por la regidora Arenas, donde la respuesta que yo doy, creo que no está relacionada con la pregunta; entonces digamos que yo creo que hay un tema de manipulación de la información como lo está planteando el Sindicato, el cual le podemos hacer llegar al regidor una copia del acta donde está esa transcripción para que pueda verificar, que no hay una conexión entre la pregunta y la respuesta.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias, señor Alcalde, sí creo que es importante para que todos podamos tener la versión oficial del tema.

Otro asunto para informar que fui invitado por vecinos del Sector 3 el día viernes 5 del presente, en la que me plantearon una serie de temas que vienen siendo reiteradamente la preocupación de los vecinos, respecto del tema de los servicios de limpieza, de la renovación de los contratos o de la convocatoria a una licitación pública para el mes de setiembre, porque ya se vence el contrato; temas de seguridad, es decir, los vecinos están preocupados en este sector y me manifestaron su preocupación y es un tema que quiero transmitirle a través de esta Estación de Informes a todos los regidores y a usted, señor Alcalde.





Municipalidad
de
San Isidro

Asimismo se tocaron otros temas como el tema de la iniciativa privada que se presentó en la anterior sesión, que ha sido de público conocimiento, ha habido una preocupación y requerían información al respecto.

Alcalde: El tema de la iniciativa privada tiene que tomar los caminos que el marco legal señale tiene que pasar y también los otros temas también nosotros lo estamos analizando y evaluando constantemente y monitoreándolos, el sistema de recojo de basura y el tema de seguridad ciudadana. Son preocupaciones permanentes y cualquier información que sea requerida puntualmente por el regidor, estamos en toda disposición para entregársela.

Regidor Rodríguez Larraín: Con referencia a lo expresado por el regidor Alva Arroyo y que coincido en que obviamente son dos temas álgidos que debemos preocuparnos y no solo quedamos en ver el problema sino de buscar la solución. Le comento que soy vicepresidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y me he tomado el trabajo de evaluar cuáles son los distritos con mayor recurrencia de actos delictivos y de faltas y delitos mayores y estamos muy, pero muy por debajo del primer distrito como es Ate, etc., y obviamente hay que creer en las estadísticas, lo que pasa es que se está exacerbando estos temas que son de hecho muy puntuales y que debemos trabajar sobre ellos en los actos delictivos que se cometen o en faltas, arrebatos, etc., y que muchas personas capitalizan para generar, como si estuviéramos prácticamente en el deber de decretar un estado de emergencia, digamos forzando un poco la jugada, en San Isidro, cuando estamos muy lejos de la realidad. Yo más bien felicito a Seguridad Ciudadana por haber reforzado la seguridad ciudadana en este eje en el que se han cometido algunos delitos como es en Víctor Maúrtua, etc., y yo reitero, señor Alcalde, y como antes ya lo mencioné, hay que hacer una poda en la copa de los árboles para que no quite la iluminación y en Blas Cerdeña, Jacinto Lara y en algunas otras zonas residenciales suceden lamentables hechos delictivos que afectan a vecinas que utilizan redes, etc., y un mismo hecho se vuelve diez mil. Sin perder esa perspectiva yo quiero mencionarle señor Alcalde, que estamos en un tema, que es un tema endémico en todo Lima, es un tema que se ha complicado en los últimos cinco años y yo creo que sí amerita que podamos hacer la gestión que genere un simposium sobre seguridad ciudadana en San Isidro. Acabamos de ver al vicepresidente que acaba de ser víctima de un robo y ha sido un robo dentro de la casa y nosotros hemos hecho, a través de la Comisión de Seguridad Ciudadana un tema de capacitación a los empleados domésticos para explicarles cuáles son los métodos más recurrentes que utilizan los delincuentes y que van desde la extorsión, el engaño o lo que fuere, para lograr acceder al patrimonio de los vecinos. La delincuencia también renueva nuevas formas creativas para delinquir y sin embargo la gente no toma debida cuenta, o sea, solo se queja cuando ha habido la contingencia pero no cuando uno le está dando las herramientas para que no suceda, para que mande a su empleado para que se capacite y prepare. Por eso señor Alcalde hay que incidir a través de la Oficina de Comunicaciones para que estos temas sean de dominio de todos y que sepan que es una responsabilidad de todos, o sea, la responsabilidad también empieza por casa. Sabemos que esto puede pasar y lo menos que podemos hacer es que si nos están dando una herramienta para poder atenuar este tema, a combatirlo directamente, tenemos que hacer uso de él, muchas gracias, señor Alcalde.

Alcalde: Bien, pasamos a continuación a la exposición sobre la Ejecución Presupuestal a mayo de este año, a cargo del Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto, señor Alexander Meléndez.



Municipalidad
de
San Isidro



Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde quisiera que antes que empezara el Informe que para las próximas sesiones cuando estén programadas otros informes nos envíen esta programación para saber qué puntos se van a informar en la sesión para estar preparados respecto de estos temas. En la agenda no aparecen los informes.

Señor Alexander Meléndez: Gracias, señor Alcalde, buenas noches con todos, mi nombre es Alexander Meléndez, Sub Gerente de Presupuesto y con la venia del señor Alcalde voy a iniciar mi presentación respecto de la Ejecución Presupuestal de Ingresos y gastos a mayo 2015, en la que pueden apreciar los siguientes cuadros:



EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2015



- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
- Subgerencia de Planeamiento y Presupuesto

Junio- 2015

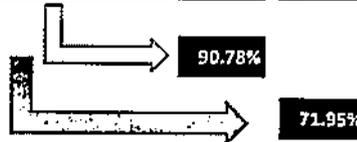




INGRESOS

(Al 31 de Mayo)

Generica del Ingreso	Presupuesto 2015	Recaudado Ene-May 2015	Avance %	Recaudado Ene-May 2017	RECUDADO Ene-May 2017
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	99,945,267	56,061,173	56.03%	27,801,722	40,486,785
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	69,031,959	38,570,413	55.87%	27,423,834	33,765,311
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,354,473	634,390	45.40%	206,178	498,400
1.5 OTROS INGRESOS	6,321,901	3,290,610	52.05%	1,384,941	1,382,711
1.9 SALDOS DE BALANCE	26,742,637	31,878,279	119.18%	11,561,155	-255,800
TOTAL	203,412,224	130,454,865	64.13%	68,379,830	

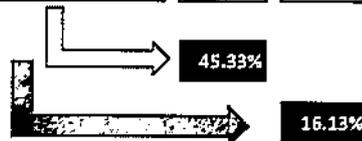


GASTOS

(Al 31 de Mayo)

Generica del Gasto	Presupuesto 2015	Ejecutado Ene-May 2015	Avance %	Ejecutado Ene-May 2017	EJECUTADO Ene-May 2017
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,270,801	17,767,102	92.20%	37,757,216	36,577,720
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,576,495	6,479,369	98.52%	5,575,784	6,013,707
2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,451,456	96,499,302	67.51%	43,447,843	53,818,252
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	433,662	430,000	99.11%	314,550	1,001,758
2.5 OTROS GASTOS	6,114,801	222,375	4.12%		173,541
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,105,819	5,025,483	23.00%	47,004	11,682,973
TOTAL	292,953,305	127,123,812	62.64%	87,473,417	

(*) Cuentas prestadas a la contabilidad de los proyectos "Mq. Composteo Cooperativo" y "Acceso de la Nueva Sede Int".





Municipalidad de San Isidro



INVERSIONES

Municipalidad 150113-301280: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	23,000,000	23,465,438	1,014,343	43.17%	6,263,809	27.40%
Proyecto de Inversión	PIA	PRI	Completadas	Avance %	Completadas	Avance %
Proyecto Correo	28,000,000	19,815,400	0	0.00%	0	0.00%
VEJ DE LA RESEÑA PUEBLO DE LOS OMBES	0	8,000	8,000	100.00%	8,000	100.00%
ACORDO DE LA BUENA FIDES INSTITUCIONAL DE ASESORIA	0	41,000	41,000	100.00%	41,000	100.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL	0	45,040	28,140	62.71%	34,140	75.79%
VEJ DE LA ACELTILOIDAD URBANA EN LOS BARRIOS CROMADO Y 72	0	639,758	603,880	94.39%	0	0.00%
VEJ DE LA CALLE PARQUE SUELO GRANDE ALMAY	0	777,055	777,000	100.00%	770,500	99.03%
VEJ UNO KM DE LA CALLE PROYECTO ANALES PARA APROXIMAR LA CALLE SAN RAFAEL Y LA CALLE SAN RAFAEL	0	18,553	18,553	100.00%	18,553	100.00%
MANAJEER GUARDIA DE PARQUE SUELO GRANDE Y EL PARQUE SANTA ROSA	0	31,000	31,000	100.00%	31,000	100.00%
VEJ UNO KM DE LAS CALLES MANUEL GARCIA Y LA CALLE SAN RAFAEL PARA SAN RAFAEL	0	10,570	10,500	99.34%	10,500	99.34%
VEJ UNO KM DE LAS CALLES MANUEL GARCIA Y SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	253,000	253,000	100.00%	253,000	100.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	1,644,004	788,211	47.95%	0	0.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	1,037,274	508,000	49.00%	479,274	46.21%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	2,863,100	2,863,100	100.00%	0	0.00%
VEJ DEL DISTRITO SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	278,720	0	0.00%	0	0.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	280,272	280,272	100.00%	0	0.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	450,280	450,280	100.00%	431,000	95.71%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	12,440	12,440	100.00%	12,440	100.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	205,200	205,200	100.00%	205,200	100.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	22,150	22,150	100.00%	22,150	100.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	20,000	20,000	100.00%	20,000	100.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	1,201,000	1,201,000	100.00%	0	0.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	200,000	200,000	100.00%	200,000	100.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	600,000	600,000	100.00%	600,000	100.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	800,000	800,000	100.00%	800,000	100.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	20,000	0	0.00%	0	0.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	285,471	285,400	100.00%	285,400	100.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	500,750	500,750	100.00%	500,750	100.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	10,000	10,000	100.00%	10,000	100.00%
VEJ DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	2,100	0	0.00%	0	0.00%
VEJ DE LAS ACTIVIDADES DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	224,400	224,400	100.00%	0	0.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	472,122	472,122	100.00%	472,122	100.00%
VEJ UNO KM DE LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	1,000,000	1,000,000	100.00%	0	0.00%
VEJ DEL SECTOR 1 EN LA CALLE SAN RAFAEL EN EL SECTOR 1	0	20,000	20,000	100.00%	0	0.00%



COMPARATIVO DE LOS INGRESOS

(Al 31 de Mayo)

Transparencia Económica
Consulta Amigable de Ingresos
Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de Corte: 31 Mayo 2015

Año de Ejecución: 2015

Municipalidad	PIA	PRI	Recaudado	% de Avance respecto al PRI
150101-301250: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	1,404,048,534	1,612,064,848	1,400,120,017	86.85%
150131-301280: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	175,622,624	202,412,224	127,699,517	63.09%
150114-301263: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	111,274,721	113,752,078	60,519,472	53.20%
150122-301271: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	168,782,098	180,945,144	94,871,510	52.43%
150140-301289: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	183,510,308	228,408,096	115,930,707	50.70%
150103-301252: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	132,368,059	100,644,901	77,596,977	48.30%
150132-301281: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	110,731,083	110,700,000	40,177,080	34.43%





COMPARATIVO DE LOS GASTOS

(Al 31 de Mayo)

Transparencia
Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución de Gastos

Fecha de Consulta: 31 mayo 2015

Año de Ejecución: 2015

Indicador: Actividades y Proyectos

Municipalidad	PIA	PIU	Certificación	Compromiso Anual	Avance CERT / PIU	Avance COMP / PIU
150131-301310: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	175,093,513	202,953,305	142,354,967	127,123,612	70.14%	62.64%
150114-301253: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	111,755,718	114,242,583	84,229,092	66,309,497	73.73%	58.06%
150124-301271: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	100,949,032	102,045,810	99,799,813	99,719,229	54.64%	54.00%
150132-301281: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	134,313,026	134,281,409	97,190,039	60,673,475	72.38%	49.65%
150103-301232: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	141,705,706	178,152,746	95,517,863	85,730,170	53.02%	48.13%
150101-001250: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	1,408,948,085	1,020,832,543	750,045,719	722,124,505	46.10%	44.39%
150140-301289: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	184,817,835	232,419,148	125,622,020	95,200,835	54.01%	41.00%

COMPARATIVO DE LOS INVERSIONES

(Al 31 de Mayo)

Transparencia
Económica

Consulta Amigable
Consulta de Ejecución de Gastos

Fecha de Consulta: 31 mayo 2015

Año de Ejecución: 2015

Indicador: Proyectos

Municipalidad	PIA	PIU	Certificación	Compromiso Anual	Avance CERT / PIU	Avance COMP / PIU
150103-001252: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE - VITARTE	20,845,997	40,727,746	25,731,400	10,008,493	55.07%	41.90%
150122-301271: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	25,964,957	27,510,209	10,058,692	10,058,692	36.58%	36.50%
150101-001250: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LIMA	170,305,000	377,510,809	107,397,102	107,200,148	28.45%	28.41%
150131-301280: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	28,000,000	28,405,458	13,994,348	8,393,808	48.18%	22.48%
150114-001253: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	5,049,825	6,888,800	825,800	606,801	9.30%	9.07%
150140-301289: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	11,000,000	17,788,934	872,230	737,230	4.90%	4.14%
150132-301281: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	23,027,891	23,722,070	18,629,022	178,901	78.53%	0.75%

Señor Alexander Meléndez: Eso sería todo señor Alcalde, gracias.

Alcalde: Los regidores que tuvieran alguna pregunta que realizar. El regidor Alva.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias señor Alcalde y por su intermedio quisiera pedir al funcionario que nos ha hecho la explicación y que quizás en esta oportunidad no lo tenga, pero sería importante en cuanto se refiere a los ingresos no comparar los ingresos del



Municipalidad
de
San Isidro



2015, actuales de este año, díganos en el primer semestre contra el primer semestre del año 2007 en términos absolutos, porque la situación de construcción de edificios y de oficinas del año 2007 es totalmente diferente a la que existe en el año 2015. Tendríamos que quitar el efecto para ver exactamente el desempeño en cuanto se refiere a comparar dos períodos; quizás el 2011 podría acercarse un poco más, pero creo que el del 2007 está muy lejano. Eso es decirnos hoy que hemos avanzado o que estamos por encima del 93% comparado al 2007; es obvio que estamos muy por encima porque hay una cantidad de oficinas y de viviendas que se han construido desde el 2007 a la fecha, entonces creo que ese efecto habría que quitarlo y habría que compararlo con el año 2013 y algún otro año más parejo en cuestión de crecimiento del distrito de San Isidro, que como todos sabemos a crecido muchísimo en estos últimos 8 o 9 años en términos de propiedades. Esa información quisiera que quizás la pueda preparar en algún momento y si la quiere compartir con nosotros para que podamos tener nosotros la claridad en el tema de los ingresos para poder compartirlo con los vecinos y quizás usar los mecanismos de difusión para saber cuál ha sido el comportamiento y desempeño en estos últimos 6 primeros meses o a mayo, de estos 5 primeros meses.

Eso por el lado de los ingresos y por el lado de los gastos yo también quisiera pedirle al representante de la Administración en temas presupuestales un comparativo en términos de calidad de gasto, es decir, no ponemos en la pantalla, cuál es la situación de gastos y no en términos generales, tanto gastos corrientes, en fin, sino comparar, la gran preocupación del vecino de San Isidro, o, cuál es la gran preocupación del vecino de San Isidro, es que se cambie la estructura de gasto presupuestal, es decir, cambiemos gastos corriente por inversión, ese componente interno de los gastos, es decir, el vecino de San Isidro y creo que lo hemos conversado desde el primer día que nos hemos reunido, está esperando un cambio, un cambio en la estructura del gasto, un cambio que signifique pasar de tener gastos corrientes, sin límite y control, como se ha recibido la Municipalidad de San Isidro, con una inversión mínima, pequeñísima, a una situación totalmente diferente; es decir, el vecino está esperando que se achiquen los gastos corrientes, que se achiquen el gasto que no signifiquen, sino inversiones, que es lo que está buscando el vecino de San Isidro. En ese sentido es que yo quisiera pedir por favor que se haga ese ejercicio de cómo ha pasado por ejemplo 2012, 2013 y 2014 en esos términos y en cuánto estamos ahora, es decir, cuánto se ha revertido la situación de la calidad del gasto, que es lo que está esperando el vecino de San Isidro, muchas gracias.

Alcalde: Bueno de hecho en términos de calidad de gastos lo que nosotros estamos poniendo énfasis es en la ejecución de inversiones. Hoy tenemos ya en ejecución casi 7 millones y certificado 13, o sea, que en muy poco tiempo vamos a tener un buen número y llega casi al 50% de la ejecución en inversiones y que son al final de cuentas como 30; entonces de hecho que nosotros estamos muy enfocados en reducir, en términos generales las ineficiencias en el gasto para una mejor calidad y en donde estamos poniendo mucho énfasis dentro del tema del gasto en bienes y servicios y también en temas de mantenimiento, donde estamos reduciendo el tema o racionalizando el tema de planillas y obligaciones laborales.

Regidor Alva Arroyo: Si me permite señor Alcalde efectivamente hay una fotografía del día de hoy que nos ha mostrado el Sub Gerente de Presupuesto, pero sería importante ver ese continuo, ese discurrir en el tiempo que nos permite analizar si se están haciendo bien las cosas, si estamos en esa línea y claro, conforme va pasando el tiempo vamos a poder proyectarlo como bien dijo usted, que lleguemos el mes de diciembre y hayamos avanzado, en términos de calidad de gasto, priorizando más las inversiones y poder





Municipalidad
de
San Isidro

comparar qué paso en el 2014, 2013 y 2012 y qué pasó en el 2015, eso creo que sea importante lo conozcan los vecinos.

Alcalde: Así es, esa información se la vamos a dar oportunamente.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde yo más bien quería felicitar a la gestión porque independientemente de los detalles que acaba de mencionar el regidor Alva, los números en cuanto al gasto y la inversión, los porcentajes son muy buenos, estamos entre los primeros distritos en ejecutar gastos y hacer inversiones que son gestiones que recién están empezando porque nos estamos comparando con Municipalidades donde alcaldes o gestiones han sido reelectas y vienen ejecutando lo del año pasado con una continuidad y esta es una gestión totalmente nueva que ha empezado de cero y digamos que no es lo mismo que no es la misma sinergia que cuando uno vienen desde atrás, en consecuencia yo quiero felicitar a todos los que trabajan día a día en la Municipalidad para poder llegar a estos números y que son bastante importantes.

Alcalde: Muchas gracias.

Secretaria General: No hay más Informes señor Alcalde.

3. PEDIDOS

Alcalde: Pasamos a la Estación de Pedidos, los señores regidores que deseen formular algún pedido sírvanse levantar la mano a efectos de establecer un orden de intervención

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, muchas gracias.

1. Reiterar el pedido que hice ya algún tiempo atrás, respecto de la recuperación de los cobros indebidos por ex funcionarios de las anteriores administraciones que cobraron indebidamente, beneficios que no les correspondían, por lo que quisiera reiterar mi pedido en el sentido que se nos informe respecto del proceso de recuperación de estos montos.
2. Igualmente la administración que usted dirige se comprometió con el Concejo, aquí en esta sala, en que se nos iba a dar a conocer los avances respecto de los parámetros técnicos de la convocatoria para los servicios de limpieza pública, es decir, se nos ofreció que se iba a contratar un estudio de caracterización de los residuos sólidos del distrito; se ofreció un estudio de caracterización del arbolado urbano del distrito; la formulación de un modelo financiero de los servicios de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes. Investigación, otro estudio que se ofreció fue, la investigación sobre la percepción de los vecinos sobre la calidad del servicio de limpieza pública y mantenimiento de áreas verdes. Estos estudios se ofrecieron que se iban a realizar en este semestre, en el mes de enero en base a un pedido que yo hice y a la fecha no hemos tenido resultados de estos estudios; por lo menos no los conocemos. Yo quisiera reiterar mi pedido y que se presente esta información y considerando el tiempo que ha transcurrido quisiera saber ¿cuál es la situación del cronograma para la convocatoria de la licitación o concurso público respecto de los servicios de limpieza en nuestro distrito. Porque es una preocupación de los vecinos que permanentemente están queriendo saber qué es lo que está pasando con esto.
3. Algo que también se quedó fue el tema de las cámaras de vigilancia que se iba a hacer una exposición al respecto y creo que el regidor Gonzalo Rodríguez Larraín ha informado de los avances, pero creo que tenemos que precisar, porque hay una preocupación. Creo que en este sentido ciertamente por la vorágine de información que llega a los medios y una serie de situaciones existe pues una preocupación válida de los vecinos respecto de



Municipalidad
de
San Isidro



la situación de seguridad, y creo que deberíamos avanzar un poco en informar este tema a los vecinos y en ese sentido reiterar mi pedido.

Alcalde: Sí, regidor Alva tomamos nota de la reiteración.

Regidor Alva Arroyo: Muchas gracias.

Regidor Rodríguez Larraín: Agradeciéndole al regidor Alva por su intervención, por supuesto la prioridad en un distrito es la seguridad del vecino, sin seguridad no podemos hacer nada, no habrán inversiones, etc. Yo por su intermedio, señor Alcalde, creo que el tema de seguridad ciudadana es un tema álgido y es primordial tratarlo. Estadísticamente somos un distrito seguro, pero no lo estamos porque se dan constantemente esta casuística de arrebatos, hurtos, agravados o no agravados, etc. Acabo de hablar con una representante de una Junta Vecinal y efectivamente hay un sub sector que está desatendido y hay reiteración de robos y yo creo que sí amerita, así como usted ha hecho la gestión tan buena del "Tu Alcalde te escucha", que en el tema, particularmente de seguridad ciudadana, pueda haber un acceso a la Gerencia de Seguridad Ciudadana de los vecinos por sectores con presencia de los Mayores Comisarios o sus representantes, para que podamos diseñar una metodología, si es factible y si existe el tiempo se lo permite, yo creo que la dinámica sería muy positiva para conocer de primera mano cuáles son los temas que cada sector, que son distintos, están sufriendo. Gracias.

Regidor Ramírez CHávarry: Alcalde, señores regidores, vecinos, buenas noches.

1. Mi pedido tiene relación con la Costa Verde. Tenemos un espacio con salida al mar, el cual creo que todos somos conscientes de lo valioso que eso resulta. El área es muy, muy importante y es conveniente dar a conocer a todos los vecinos el trabajo que usted está realizando en esa zona, estaba olvidada, como un lugar de desmonte, lo cual en cualquier parte del mundo eso sería de locos, entonces mi pedido tiene relación en ese sentido, para que si en la próxima sesión, la Gerente o Jefa de Planeamiento Urbano nos hace una exposición de cinco o diez minutos, muy sucinta donde nos explique, cuál es la idea que tenemos de nuestro único espacio con salida al mar, eso es muy, muy importante. Yo he conversado con usted y ha manifestado en todo momento de manejar un proyecto muy encaminado y eso lo iba a mencionar en la Estación de Informes pero, lo hago como pedido para que esa idea que usted tiene y la cual nosotros estamos con absoluta convicción de apoyar ideas que tengan que ver con revalorar esa salida al mar, se haga conocer. Yo conozco de la diligente labor de la Jefa de Planeamiento Urbano y creo que tendríamos esa exposición para la semana siguiente.

2. Mi otro pedido es que estuve entre la calle Ricardo Angulo y Aramburú y conversando allí, luego de disfrutar de un desayuno con algunos vecinos de la zona, me encontré con el señor Santiago Cueto Aguilar. Él tiene un problema, bueno, todos los vecinos de la zona tienen el problema de que la gente que viene de trabajar de otros distritos utiliza el área para parquear su vehículo diario y dada la coincidencia que el señor manifiesta, que vienen gente que viene a querer hacer uso del servicio que él brinda y también los vecinos, y bueno, pues dejan su vehículo y de allí vienen a las 6:00 de la tarde y se lo llevan. Lo mismo pasa en la noche. Ahí conversando con un vecino quien es muy cercano a la Municipalidad y que participa con nosotros activamente visitando la zona, que es mi colega amigo Orlando Olaechea, surge la idea de que a estos vecinos que utilizan de cochera la noche, de repente cobremos un parqueo nocturno, no sé si nuestro asesor legal nos podría dar la salida y de darle pues la herramienta, porque ellos utilizan prácticamente la calle.





Municipalidad
de
San Isidro

He visto también muchos mensajes que en cierta forma son subliminales o disuasivos, de estos carteles que manifiestan "Denuncia la mafia de los estacionamientos". Resultamos pues que alguien viene, así como la "china" se hizo conocida por tramo de trayecto de viaje, ahora es "la luquita" entonces estás como supeditado a esa mala costumbre, que en cierta forma creo que con la intervención de Seguridad Ciudadana se puede atender esa zona. Eso es lo que tenía que replicar.

3. En el aspecto de comunicaciones mi pedido va de la manera siguiente: de la misma manera en que la prensa todos los días nos da noticias de forma negativa, nefasta, lo cual nosotros estamos convencidos de que como gestión queremos hacer lo mejor para atender, lo que la prensa muestra a primera impresión. Me levanto a las 5:00 de la mañana y lo primero que veo es tenemos una piletta enorme por la ruptura de una tubería y claro, cómo está el cartel de obras de San Isidro, nos culparían a nosotros de eso ¿no? Lo cual es totalmente falso, eso es un tema de SEDAPAL, de una tubería que está de muchos años y ante un movimiento de los camiones que pasan tarde y noche por allí, rompe la tubería y evidentemente el primer impacto ante la imagen de la muestra de los trabajos que se están realizando, se le sindicó evidentemente a la gestión; entonces es muy importante y allí insisto en que el área de Comunicaciones de la misma forma en que a veces se da el tema de las noticias que obviamente estamos convencidos todos de que el tema de seguridad Ciudadana vaya mejor encaminada, de la misma forma también se replique de lo que tenemos acá. Entonces mi pedido va relacionado a que el área de Comunicaciones utilizando las herramientas de la internet y del Facebook tener un canal, este canal que ahora tenemos en vivo, que transmite esta sesión, sea permanente. Por razones de trabajo he estado en una zona de la selva y coincidentemente tuve la oportunidad de conocer al Alcalde y en la antesala me mostró el canal de televisión del distrito y por eso mismo de la misma manera nosotros estamos convencidos que lo podemos hacer. Están los profesionales acá y pueden hacerlo que este interín de actividades y que en algún momento el regidor Rodríguez Larraín nos mostró una idea de ver un tema de un canal de televisión y que sea en vivo. Por último que se tenga una réplica donde participan los vecinos, se muestre el tema de actividades en forma permanente para que eso sea difundido, para que de la misma manera también tengamos lo bueno. Señor Alcalde esto es en relación a lo que durante estas dos semanas estamos inmersos en ello.

Regidora Arenas Ramos: Señor Alcalde, buenas tardes, yo quisiera recaer sobre el pedido que ha hecho el regidor Ramírez respecto a los estacionamientos que se encuentran en el distrito, sobretodo en el Sector 5, que es el estacionamiento sobre el cual el regidor ha hecho referencia, yo quisiera hacerle llegar la preocupación y que ya se le ha hecho llegar en varias oportunidades a la Gerente de Seguridad Ciudadana acerca del estacionamiento que se encuentra en la calle Luis Aldana a dos cuadras de la Av. Guardia Civil y me parece muy importante la observación que ha hecho el regidor Ramírez respecto a los autos que pernoctan en este estacionamiento, pero considero que lo que pasa en la calle Luis Aldana es una situación muchísima más grave porque en este estacionamiento empresas de mudanza y de publicidad, hacen pernoctar a sus camiones y el fin de semana del viernes al lunes, los camiones están todo el día en el estacionamiento. Esta situación se le ha hecho llegar a la Gerente de Seguridad Ciudadana en reiteradas oportunidades, pero hasta el momento los camiones siguen allí. Los vecinos la verdad ya no saben qué hacer, no saben cómo hacer llegar su molestia porque como comprenderá es bastante incómodo levantarse, salir al balcón y encontrarse con 6, 7 u 8 camiones todo el fin de semana. Tengo entendido de que incluso cuando se acerca el personal para cobrar los estacionamientos, los choferes que son de los más prepotentes, incluso hay algunas veces en que se niegan a pagar la tarifa; lo cual me



Municipalidad
de
San Isidro



llama la atención porque hay dos carteles con las Ordenanzas en un banner gigante que dice que hay que denunciar las mafias de estacionamiento; sin embargo esta situación se da todos los días en el mismo lugar, a la misma hora y no puede ser posible que no le podamos dar solución, entonces yo le solicito, por su intermedio, a la gerente de Seguridad Ciudadana que retire los camiones de este estacionamiento y que a los automóviles que permanecen en el otro estacionamiento de Parque Sur también se les dé una solución a los vecinos, gracias.

Regidora Bracamonte Guevara: Gracias, señor Alcalde,

1. He recibido el pedido de los vecinos de los alrededores de la Clínica Ricardo Palma quienes manifiestan su preocupación por que a pesar que se vienen imponiendo las papeletas a las unidades que se estacionan en las zonas rígidas siguen estacionándose. Hay limpiadores de autos quienes miccionan en la vía pública sin ninguna consideración de los vecinos y es por este motivo señor Alcalde, que solicito por su intermedio que la gerencia responsable nos informe en la siguiente sesión cuáles son las acciones que se van a tomar al respecto.
2. También he recibido el pedido del Sector 4 -1 relacionado al tema de seguridad. Ellos quieren saber la cantidad de serenos que existen en ese sector, en la zona limítrofe de Lince, así como también manifiestan que hay dos casetas de serenos que todo el día paran sin personal. Eso es todo, gracias.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde, solo para informar a los señores regidores que ayer con la autorización del señor Alcalde hablé con el Alcalde de San Borja, con el Alcalde Marco Álvarez con el cual y justo a raíz de este problema de estacionamiento en la calle Luis Aldana y alrededores que son básicamente vehículos de San Borja, que se estacionan en San Isidro; conjuntamente se tomó la decisión que la persona encargada de Seguridad Ciudadana de San Borja se iba a comunicar con nuestra Gerente de Seguridad Ciudadana para tomar las acciones del caso.

Regidor Stark Preuss: Ya que hablaron de la Costa Verde por intermedio del regidor Ramírez, yo también quiero agregar a eso que quizás también veamos en este Plan de la Costa Verde, la parte alta. Somos el único distrito que todavía le da la espalda al mar y eso es algo que para mí es inexplicable, yo no entiendo cómo ese diamante en bruto que tenemos allí no se usa de mejor manera. Hay una excelente oportunidad de hacer una continuación de los malecones, corredores para los peatones, ciclistas, etc., y quizás podamos escuchar algo de eso la próxima vez.

Alcalde: Referente a eso lo que vamos a hacer es la presentación del Plan Maestro para toda esa zona que corresponde tanto en la parte alta como en la baja de la Costa Verde para que vean un poco hacia dónde va el desarrollo y por otro lado también reiterar nuestro trabajo permanente en los temas de la recuperación de los espacios en San Isidro y que básicamente tienen relación con los estacionamientos que son ocupados por oficinistas y que son ocupados por autos que vienen al distrito simplemente a hacer trámites y no respetan nada, en ese sentido ya el convenio con el SAT y la Municipalidad de Lima ya está rindiendo frutos y hemos aplicado casi en dos meses más de dos mil multas y entonces a partir de eso nosotros esperamos que ya vaya calando el despliegue del principio de autoridad en el distrito, ya estamos haciendo pilotos en Conquistadores para generar rotación en el tema de los estacionamientos y que son pilotos de una u otra manera van a ser replicados en otras zonas del distrito, como es el caso de Luis Aldana, por ejemplo y allí también con la colaboración de San Borja justamente para detener el ingreso de los autos de San Borja hacia San Isidro. Pero eso es un trabajo permanente el





Municipalidad
de
San Isidro

cual también amerita una presentación de cómo estamos viendo la política general en ese sentido para que todos estén informados y al tanto de las acciones que se realizan.

Secretaria General: No hay más pedidos señor Alcalde.

Alcalde: Bien, pasamos al Orden del Día.

Regidor Alva Arroyo: Antes que pasemos a la Estación Orden del Día una cuestión previa señor Alcalde, hemos recibido la agenda para esta sesión que ha sido enviada por la flamante nueva Secretaria General. Se ha incorporado un punto, el punto 6 en la agenda respecto de una autorización de viaje que no ha sido vista en las comisiones correspondientes, este tema fue retirado en algún momento y considero que es un punto que no lo hemos visto hasta donde yo conozco; pero al margen de este tema creo que hay una situación con un poquito más de fondo y aquí quiero precisar que, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 9, en el punto 11, señala que el Concejo Municipal autoriza; una de las funciones es autorizar los viajes al exterior del país, que en comisión de servicios o en representación de la Municipalidad realice el Alcalde, los regidores, el Gerente Municipal y cualquier otro funcionario; es decir, en comisión de servicios o en representación de la Municipalidad. El punto 6 habla de una autorización de viaje sin irrogar gasto a la Municipalidad para la participación del señor Juan Carlos Leonarte Vargas, Asesor de la Gerencia Municipal a la XXI Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales a desarrollarse del 15 al 18 de junio; es decir, no sé si viaja el señor en Comisión de Servicios o viaja en representación de la Municipalidad, o del señor Alcalde; porque yo he revisado de la documentación que nos dieron anteriormente, la invitación que ha recibido este señor y que va relacionada directamente con su persona, es decir, ha sido invitado él. Entonces este tema no debe ser un tema de agenda, este tema debe ser un acto de administración, simplemente otorgarle licencia a través de los procesos normales de personal y terminar con este tema. Por eso yo quisiera pedir que este punto sea retirado de la agenda, para que sea tratado en términos de una licencia sin goce de haber, en fin, en algún tema administrativo y que no necesariamente esté dentro de los temas del Concejo, muchas gracias.

Regidora Arenas Ramos: Gracias señor Alcalde y para agradecerle al regidor Alva por su intervención y como Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas hacerles saber que efectivamente esto llegó como un punto para ser tratado en Comisión hace aproximadamente un mes, tal vez el regidor me pueda corregir, y efectivamente de acuerdo a la Ordenanza o la Ley que el regidor les acaba de leer, ya que la invitación que recibió el Asesor de la Gerencia Municipal era a nombre propio, conversamos con el Teniente Alcalde y este tema salió de agenda y el único motivo por el cual ha sido incluido en la agenda es para darle la licencia para que viaje sin que esto signifique un gasto para la Municipalidad, simplemente se le va a dar el permiso para viajar, pero repito, eso no va a irrogar gasto alguno para la Municipalidad, porque como lo acaba de leer el regidor Alva no tiene por qué al no ser Alcalde, regidor o Funcionario de la Municipalidad, eso para poder absolver cualquier duda que puedan tener, gracias.

Alcalde: Lo que sucede es que el señor Juan Carlos Leonarte, va a viajar en representación de la Municipalidad, él es un funcionario, entonces si va a una actividad que está relacionado con Municipalidades en el exterior tiene que ir con la venia, justamente, de esa calidad y por eso es que está incluido en la agenda.



Municipalidad
de
San Isidro



Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde con su venia yo creo que deberíamos precisar. De la documentación que yo dispongo es que el señor ha recibido una invitación personal, no es una invitación a la Municipalidad de San Isidro o al señor Alcalde, quien a su vez designa a un funcionario, para que en su representación viaje. La invitación es totalmente personal. Por eso considero que este tema no debe tratarse aquí. Considero yo que si nosotros aprobamos una cosa como esa, estamos incurriendo en un tema que estaríamos distantes de lo que señala la norma. Yo no cuento con el informe legal correspondiente, porque si lo precisamos correctamente estaríamos incurriendo en un error que podría ser señalado bajo responsabilidad del Concejo. Esto es un tema netamente de la administración, es decir, la dirección de personal le da licencia sin goce de haber y el señor viaja; pero esto no debe verse, a mi entender, en el Concejo distrital ya que toda la documentación indica que es una invitación personal.

Alcalde: Bueno, pero la ha recibido porque trabaja en la Municipalidad de San Isidro.

Regidor Bedoya Denegri: Yo creo que para hacerlo más simple pasemos a votar la cuestión previa y acabamos con el debate de una vez.

Regidor Rodríguez Larraín: Señor Alcalde, hay un dicho que dice "El que puede lo más, puede lo menos" nosotros podemos informar lo que queremos someterlo a votación o no, acá no se está aprobando el viaje, acá se está comunicando que una persona va a ir en representación y estamos más en el debate que justamente la economía de tiempo que estamos hablando, estamos debatiendo un tema que no vale y que no amerita verse acá y estamos hablando más de media hora de un funcionario que no conozco y yo sí creo, y con esto no contradigo al regidor Jaime Alva, sino apunto, que son temas que en el futuro no le debemos ver sino como un informe para ver si hay alguna atinencia de alguno de los miembros, si es representativo o no, si nos irroga algún tipo de gasto. En la medida que no nos irroga gasto, y usted señor Alcalde y yo confío plenamente en su criterio y de la Gerente Municipal y que considera que es la persona idónea y le ha llegado la invitación para representar; yo sí creo que debe ser informado. Y a lo más sí creo que y no es por hacer una controversia de todas las cosas; pero yo creo que acá se puede informar de todo, no es un tema del día, no es un tema de debate; pero a mí me parece hasta elegante decir que una persona se va a ir de viaje; yo viajo por temas de carreras y lo voy a manifestar en alguna ocasión, no como una excusa o para alardearme que yo tomo contacto con los Alcaldes distintos y más bien usted regidor me puede decir aprovechando que estoy en otro lado el poder contactarme con otros Alcaldes, lo hago, es la única intención.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, por su intermedio, yo no estoy en contra de que viaje, punto número uno. Yo lo único que estoy diciendo es que eso no corresponde al Concejo, eso debería tratarse a través de actos de administración y punto. Eso es todo lo que diciendo y por eso yo sugiero que no se apruebe aquí que ese punto sea tratado por la administración o en todo caso que se replantee el acuerdo, pero en base a la documentación que yo tengo, la invitación es personal, no es una invitación a la Municipalidad, es mi punto de vista respecto de este tema y lo pongo a consideración, si ustedes lo consideran.

Alcalde: Bueno vamos a proceder con la votación de la cuestión previa planteada por el regidor Alva.

¿Los señores regidores que estén a favor de incluir el punto 6 como punto de agenda y de Orden del Día, sírvanse levantar la mano por favor?





Municipalidad
de
San Isidro

6 votos a favor

¿En contra?: Un voto del regidor Alva arroyo

¿Abstenciones?

Un voto del regidor Stark Preuss.

Aprobado por **MAYORÍA** y pasa a la Orden del Día.

4. ORDEN DEL DIA

Secretaria General: El primer punto en el Orden del Día es:

1. APROBAR DE LA REMISIÓN DEL PROYECTO DE INICIATIVA LEGISLATIVA PARA LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 23° DE LA LEY DE PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN COACTIVA.

Con Memorandum N° 0515-2015-1100-GAT/MSI del 05 de mayo de 2015, la Gerencia de Administración Tributaria remite proyecto de ley que modifica el artículo 23° de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979, modificado por Ley N° 30185.

Que, el artículo 195°, numeral 9, de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales son competentes para presentar iniciativas legislativas en materias y asuntos de su competencia.

Asimismo, el artículo 9°, numeral 13, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, prescribe que corresponde al concejo municipal, aprobar los proyectos de ley que en materia de su competencia sean propuestos al congreso de la república.

Al respecto, el artículo 1° de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979 y modificatorias, señala que dicha ley establece el marco legal de los actos de ejecución coactiva que corresponde a todas las *entidades de la administración pública* y el numeral 23.3 de su artículo 23° establece que la sola presentación de la demanda de revisión judicial suspenderá automáticamente la tramitación del procedimiento de ejecución coactiva, únicamente en los casos de actos administrativos que contengan obligaciones de dar.

En este contexto, la Gerencia de Administración Tributaria propone un proyecto de ley que modifica el artículo 23°, numeral 23.3, de la citada Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979, modificado por Ley N° 30185, con su respectiva exposición de motivos, de acuerdo a los siguientes fundamentos:

La precitada norma permite la suspensión del procedimiento coactivo y el levantamiento de medidas cautelares trabadas, por el solo y simple hecho de presentar demandas de revisión judicial, y que luego de reiniciado el procedimiento coactivo muchos de ellos ya han ocultado su patrimonio originando la improductividad de las cobranzas, desnaturalizando el procedimiento de ejecución coactiva.

La propuesta de ley regula la exigencia de mantener vigentes las medidas cautelares trabadas hasta la conclusión del proceso de revisión judicial, o que se levanten siempre que se presente garantía que asegure el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias.

Existen entidades de la administración pública que exigen carta fianza para garantizar sus acreencias. En el caso de INDECOP! Se encuentra regulada en el numeral 19.4 del



Municipalidad
de
San Isidro



artículo 19° del Decreto Legislativo N° 1033, incorporado por la Ley N° 29571, así como en el caso de OEFA en el numeral 20-A de la Ley N° 30011 que modifica la Ley N° 29325, por lo que la iniciativa legislativa, busca que la exigencia sea aplicable o extensiva a todas las entidades públicas sin excepción.

Por otra parte, el proyecto de ley considera la estructura normativa establecida en el reglamento de la ley marco para la producción y sistematización legislativa, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2006-JUS.

Por tales consideraciones, por versar sobre asuntos de competencia municipal, es procedente legalmente la aprobación de una propuesta de proyecto de ley que modifique el artículo 23° de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979, modificado por ley n° 30185, según la fórmula normativa propuesta por la Gerencia de Administración Tributaria.

Que, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Administración Tributaria mediante Memorándum N° 0515-2015-1100-GAT/MSI que adjunta el Informe N° 0033-2015-1100-GAT/MSI y de la Gerencia de Asesoría con Informe N° 0133-2015-0400-GAJ-MSI-GASM e Informe N° 0367-2015-0400-GAJ/MSI; la Gerencia Municipal, mediante Pase N° 1212-2015-0200-GM/MSI remite los actuados a la Secretaría General para el pronunciamiento de la comisión de regidores respectiva.

Mediante Dictamen N° 019-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 016-2015-CADMFSF/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y recomiendan, se apruebe la remisión de la Iniciativa Legislativa de modificatoria del artículo 23° de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, Ley N° 26979, modificado por Ley N° 30185, encargando a la Secretaría General elevar al Concejo Municipal los dictámenes para su aprobación.

Alcalde: Antes de pasar a los comentarios de los señores regidores que el punto anterior votado como cuestión previa no era respecto al punto 6 de la agenda, sino del 5 y ese es el que pasa a la Orden del Día.

Regidor Alva Arroyo: Yo lo tengo como punto 6

Alcalde: Bueno sí ya entonces, yo lo tengo distinto acá, bueno entonces pasamos a los comentarios de los señores regidores respecto de este proyecto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones

Regidor Ramírez CHávarry: Bueno respecto a lo que se ha mencionado en la lectura de la Secretaría General, es evidente que para tomar las precauciones del caso con las cobranzas que tengamos que realizar, esta es una medida que en el futuro nos serviría de mucho como herramienta de gestión. Eso es lo que quería mencionar.

Secretaría General: Señor Alcalde no hay más intervenciones

Alcalde: Se somete a votación aprobar la remisión de la iniciativa legislativa que modifica el artículo 23° de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?





Municipalidad
de
San Isidro

8 Votos. Aprobado por UNANIMIDAD.

Secretaría General: El segundo tema en el Orden del Día es:

2. PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.

La Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano, a través de los Memorándum N° 349-2015-12.0.0-GACU/MSI y N° 352-2015-12.0.0-GACU/MSI, remite la propuesta de Reglamento General para el Desarrollo de Eventos en Espacios Públicos del distrito de San Isidro, contando para ello con la opinión favorable de la Oficina de Planeamiento Urbano con Memorándum N° 087-2015-1300-GDU/MSI y de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres con Memorando N° 112-2015-14.0.0-GSCGRD/MSI; el cual tiene por finalidad activar el uso del espacio público con actividades en beneficio de la comunidad, que respeten al vecino y contribuyan al desarrollo del distrito; preservar la seguridad y orden público, proteger la tranquilidad de los vecinos y transeúntes, las áreas de dominio público que son parte del evento, su entorno y la residencialidad del distrito; conservar y mantener el espacio público y determinar las áreas del espacio público (plazas, parques, avenidas, calles y vías de cualquier naturaleza) en las cuales se podrá permitir la ocupación temporal de eventos con fines ambientales, culturales, deportivos, entre otros.

Que, asimismo la propuesta contempla aquellos eventos permitidos en espacios públicos, tales como: 1) fiestas infantiles en parques, 2) ferias y exposiciones 3) toma de fotografías y/o filmaciones con fines comerciales y 4) caminatas, carreras, maratones y/u otros con fines deportivos; estableciéndose entre las obligaciones del responsable del evento, su realización cumpliendo las condiciones dispuestas por la municipalidad, mantener las condiciones de seguridad exigidas, no interrumpir o congestionar las vías del entorno ni perjudicar a los transeúntes y no ocasionar ruidos molestos ni alterar la tranquilidad del vecindario, etc.

Que, en atención a ello, se aprecia que los eventos que se desarrollen en los espacios públicos del distrito podrían generar la alteración del mismo, motivo por el cual corresponde emitir un dispositivo legal que regule las condiciones para su realización a fin de velar por su conservación y debido mantenimiento;

Con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informes N° 089-2015-0400-GAJ/MSI/JPMD y N° 0386-2015-0400-GAJ/MSI; la Gerencia Municipal, mediante Pase N° 1216-2015-0200-GM/MSI remite los actuados a la Secretaría General para el pronunciamiento de las comisiones de regidores respectiva correspondientes.

Mediante Dictamen N° 018-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 017-2015-CADMFSF/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y el Dictamen N° 004-2015-CDDUOSM/MSI de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales; opinan y recomiendan aprobar el proyecto de Ordenanza que Aprueba el Reglamento General para el Desarrollo de Eventos en Espacios Públicos en el distrito de San Isidro; encargándose a la Secretaría General elevar los actuados al Concejo Municipal para su aprobación.



Municipalidad
de
San Isidro



Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretaría General: Señor Alcalde no hay intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación la aprobación del proyecto de ordenanza que aprueba el Reglamento General para el Desarrollo de Eventos en Espacios Públicos en el distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?:

7 votos

¿En contra?

Ninguno

¿Abstenciones?

1 voto, del regidor Rodríguez Larraín

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretaría General: El tercer tema en el Orden del Día es:

3. PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA PARTICIPACIÓN CON RESPONSABILIDAD SOCIAL EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.

Mediante Memorándum N° 0212-2015-0200-GM/MSI del 15 de mayo de 2015, la Gerencia Municipal remite para evaluación y opinión legal un proyecto de Ordenanza que Regula la Participación con Responsabilidad Social en el distrito de San Isidro, formulada por la Subgerencia de Desarrollo Corporativo, Subgerencia de Proyectos y la Gerencia Municipal.

Que, el proyecto de Ordenanza remitido tiene como objetivo incentivar las iniciativas voluntarias de responsabilidad social de personas naturales y jurídicas a fin de canalizar sus aportes en beneficio del desarrollo sostenible del distrito de San Isidro, lo cual se encuentra conforme con la función de promoción del desarrollo local de su jurisdicción que compete a los gobiernos locales.

El artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que las ordenanzas son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la regulación de las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa.

Que, conforme a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica a través de sus Informes N° 0145-2015-0400-GAJ/MSI/GASM y N° 0399-2015-0400-GAJ/MSI, la Gerencia Municipal, mediante Pase N° 1258-2015-0200-GM/MSI, remite los actuados a la Secretaría General para el pronunciamiento de las comisiones respectivas.

Que, con Dictamen N° 017-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y Dictamen N° 014-2015-CADMFSF/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización; opinan y recomiendan se apruebe el proyecto de ordenanza que regula la participación con responsabilidad social en el distrito de San Isidro, encargando a la Secretaría General elevar al Concejo Municipal el dictamen, para su aprobación, debiendo precisar que el regidor Jaime Alva Arroyo sustentó su voto en contra mediante los dictámenes 021-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales y N° 018-2015-ADMFSF/MSI de la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización.





Municipalidad
de
San Isidro

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde, quisiera pedir que se dé lectura al dictamen en minoría mía.

Secretaría General: *"Dictamen N° 021-2015-CAJLS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; que mediante Oficio N° 02348-2015-0600-SG/MSUI la Secretaría General remite los actuados y antecedentes, del proyecto de Ordenanza que Regula la Participación con Responsabilidad Social en el distrito de San Isidro citados para el análisis y procedimiento de la Comisión respectiva.*

Que, en sesión de Comisión de la fecha se sometió al voto la aprobación del proyecto del proyecto de Ordenanza que Regula la Participación con Responsabilidad Social en el distrito de San Isidro, la cual fue aprobada por mayoría con el voto a favor del regidor Javier Bedoya Denegri, regidora Rosario Arenas ramos y con el voto en contra del regidor Jaime Alva Arroyo, el cual sustenta su voto en:

La Ordenanza que se propone no distingue claramente el objetivo de la misma ya que según el artículo 1°, el objeto sería establecer lineamientos para la gestión y motivación una cultura basada en ética, solidaridad, compromiso y responsabilidad social con miras a la generación de un distrito con desarrollo sostenible y de buena voluntad, sin embargo se reglamenta el aporte de auspicios por parte de la persona natural o jurídica que según el artículo 10° serán bienes muebles y/o servicios, sin que estos puedan ser incorporados al patrimonio municipal, por lo tanto el aporte otorgado no sería aprobado por este Concejo Municipal, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal

20. Aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Asimismo el artículo 9° de la misma Ordenanza cita la contribución al distrito mediante obras, que pasarán sobre la normativa vigente ya que esta obra producto de la participación con responsabilidad social, únicamente no deberá transgredir las normas correspondientes al medio ambiente, el cuidado de las áreas verdes y el ornato del distrito, siendo que estas sí deberán pasar por el trámite de aceptación de donación ante el Concejo Municipal.

De acuerdo a los argumentos expuestos, el regidor Jaime Alva Arroyo, Miembro de la Comisión que suscribe no considera apropiada la aprobación de la propuesta de Ordenanza que Regula la Participación con Responsabilidad Social en el distrito de San Isidro.

OPINA Y RECOMIENDA

Artículo Único: No aprobar la Ordenanza que Regula la Participación con responsabilidad Social en el distrito de San Isidro, el mismo que consta de diecisiete artículos y una Disposición Complementaria Final."

Secretaría General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación la aprobación del proyecto de Ordenanza que Regula la Participación con Responsabilidad Social en el distrito de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?:

6 votos

¿En contra?



Municipalidad
de
San Isidro



Un voto del regidor Alva Arroyo
¿Abstenciones?
Un voto, del regidor Stark Preuss
Aprobado por **MAYORÍA**

Secretaría General: El cuarto tema en el Orden del Día es:

4. PROYECTO DE CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA NO REEMBOLSABLE ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO – CAF Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO.

Mediante Informe N° 028-2015-1610-SMURB-GS/MSI la Gerencia de Sostenibilidad, remite la propuesta de Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento y la Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Distrital de San Borja y Municipalidad Distrital de San Isidro, para apoyar el Proyecto "Estructuración de un sistema público de bicicletas interdistrital, en la ciudad de Lima", cuyo objeto es realizar la estructura técnica, operacional, financiera, legal y comunicacional, para un sistema público de bicicletas en varios distritos de Lima.

El proyecto se desarrollará en dos etapas: i) factibilidad general y ii) estructuración a detalle, representa la oportunidad de integrar dentro de una propuesta de solución conjunta, a los tres distritos con mayor cantidad de tenencia de vehículos privados por familia, lo que a su vez genera mayor cantidad de viajes motorizados y la demanda de estacionamientos para vehículos de baja ocupación;

Asimismo, se hace notar que la propuesta de Convenio remitida no implica que la Municipalidad de San Isidro vaya a incurrir en afectaciones a su presupuesto, toda vez que el citado proyecto de convenio será financiado íntegramente por la Corporación Andina de Fomento.

Que, con la opinión técnica favorable de la Gerencia de Sostenibilidad, mediante el Informe N° 028-2015-1610-SMURB-GS/MSI, y con la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informes N°s 064-2015-0400-GAJ/MSI/FFT y 0422-2015-0400-GAJ/MSI, la Gerencia Municipal mediante Pase N° 1353-2015-0200-GM/MSI, remite los actuados a la Secretaría General para consideración de las comisiones de regidores correspondientes, para su análisis y pronunciamiento.

Que mediante Dictamen N° 016-2015-CAJLS/MSI la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; Dictamen N° 013-2015-CADMFSF/MSI la Comisión de Administración, Finanzas, Sistemas y Fiscalización y Dictamen N° 005-2015-CDDUOSM/MSI la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Municipales; opinan y recomiendan, Aprobar la Celebración del Proyecto de Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento y la Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Distrital de San Borja y Municipalidad Distrital de San Isidro; encargando a la Secretaría General eleve los actuados al Concejo Municipal para su aprobación.

Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones

Regidor Alva Arroyo: Sí señor Alcalde en las comisiones correspondientes se discutió el tema que este Convenio era efectivamente financiado en gran parte por la Corporación Andina de Fomento, pero había un aporte que había que hacer desde las Municipalidades





Municipalidad
de
San Isidro

y yo en esa Comisión pedí que se solicitara el Informe de Presupuesto, a pesar que no hay un aporte dinerario va a ser un aporte en persona, que había que ver la disponibilidad de los recursos necesarios y pedí que se incorporara un informe de Presupuesto. No sé si esto se ha dado porque en el dictamen si lo lee la Secretaria General se menciona claramente que se va a incorporar este documento y es en este sentido que yo aprobé este dictamen. No sé si eso se ha cumplido o está pendiente, no lo sé.

Regidor Bedoya Denegri: Señor Alcalde, en este tipo de Convenios de Cooperación Técnica No reembolsable y lo digo por experiencia porque yo he trabajado en el Banco Interamericano de Desarrollo donde veía muchos de estos tipos de convenio y efectivamente, la contraprestación por parte de la Municipalidad no es dineraria, ni en especie, sino en horas hombre y es un monto aproximado en función, me imagino, a lo establecido o acordado con la CAF y es un tema que estoy totalmente de acuerdo que de alguna manera tenemos que cuantificar ese monto que estamos asignando al contrato con las horas hombre que le vamos a invertir, ahora esos hombres son personal de la Municipalidad. Entonces a lo que voy yo es que ese informe es en una etapa posterior y no a una etapa anterior del Convenio, eso es en función a lo que vayamos utilizando en función a las horas hombre que vayamos empleando, la disponibilidad de las personas que vayan a trabajar en este Convenio se va a poder, digamos, a establecer, y a cuantificar realmente cuanto es lo que se utilizó. Es muy difícil ponerle digamos ex ante un número al trabajo de una persona y en función de eso hacer una proyección, yo creo que lo más preciso sería hacerlo ex post de tal manera que veamos realmente lo que se trabajó y si realmente se cubrió el monto de contrapartida, porque muchas veces tampoco se cumple o se llega a cumplir el monto de la contrapartida, es muy común también en este tipo de Cooperaciones Técnicas.

Regidor Alva Arroyo: Si me permite señor Alcalde, muchas gracias. Efectivamente lo que menciona el regidor Bedoya, la CAF en términos generales pondría 230 mil y los otros 70 mil, para completar los 300 mil tendrían que ser puestos por la Municipalidad. Efectivamente es necesario establecer y bastaría con que se contrate a una sola persona que va a aportar en este convenio para que se requiera presupuesto, es decir, ¿cómo se le va a financiar su sueldo? Porque aquí no se precisa. Si fuera necesario contratar a un especialista o alguien que aporte, tendría que ser valorizado su aporte, la distribución de los gastos de acuerdo al proyecto que se me ha enviado de la CAF. Por eso yo señalé que se pusiera como uno de los requisitos que existe disponibilidad presupuestal; ahora, otra cosa es el flujo, si será en un mes 5, al mes siguiente X, Y hasta que se llega al aporte completo; pero tenía que haber un informe de presupuesto en el sentido de que existen los recursos materiales y humanos que se van a asignar a este Convenio, imagínense que se tenga que dotar de algún servicio adicional que debe estar presupuestado. Ese era mi observación, yo aprobé el proyecto con la observación que por favor se incluyera un informe de presupuesto y no sé si eso se ha cumplido.

Regidor Bedoya Denegri: Yo sí quisiera hacer una precisión el tema es que, y no sé si estamos logrando entender bien el tema, primero que nada tengo entendido que no se va a contratar a nadie, sino que se va a utilizar recursos propios de la Municipalidad o sea gente que está trabajando actualmente en la Municipalidad. El monto de 70 mil dólares es un monto referencial, ese es el monto que se ha presupuestado o por lo menos que se está viendo se pueda utilizar en horas hombre, nuevamente utilizando recursos de la Municipalidad. Muchas veces ese monto no se alcanza a cubrir, muchas veces es mucho menor; en consecuencia fijar o establecer un presupuesto de antemano creo que sería, adivinar, porque finalmente uno nunca va a saber exactamente cuántas horas hombre le



Municipalidad
de
San Isidro



va a meter al proyecto, puede ser menos, puede ser de más; entonces yo creo que el proyecto, el presupuesto, la rendición de cuentas debería ser ex post y no ex ante, porque ex ante es muy difícil de cuantificar las horas hombre de personal que trabaja actualmente en la Municipalidad.

Regidor Rodríguez Larraín: Coincido en que el ex ante y el ex post obviamente debe estar hecho en base a referencias, es la primera vez que se hace un tema integrado de vehículos no motorizados, lo cual creo que cualitativamente lo único que hago es felicitar y agradecerle a la CAF quien ha hecho esta propuesta y nos haya escogido entre los tres distritos conjuntamente con Miraflores y San Borja para realizar un tema integrado de transporte no motorizado.

Coincido con el regidor Jaime Alva en que debemos tener un monto referencial pero de ninguna manera creo que el tema cuantitativo, debe prevalecer por el cualitativo. Si yo fuera la persona receptora de una iniciativa de alguna manera lo único que tendría es un agradecimiento, obviamente nosotros tenemos que cautelar el tema del presupuesto, pero creo que y coincido plenamente con el doctor Bedoya y también he trabajado este tema muchísimos años, nunca se da un presupuesto, es un tema referencial, es como cuando se hace trabajos comunitarios en el Ande; o sea, el interés lo tiene que mostrar el distrito y la forma de mostrar interés es que nosotros derivamos la gente, la capacitamos, para que se vuelvan expertos en la construcción de ciclo vías y yo creo que es importante. Pero sí reitero que debemos tener un monto más, menos referencial que 60 o 70 mil que nunca se llegan como un tema para tener como contraprestación para que la CAF cuando igualmente tenga la justificación del destino de fondos, diga sí existe una contraprestación, no solo a nuestro distrito sino a Miraflores y San Borja. Mas bien felicito a quien haya hecho esta gestión porque creo que va a redundar sobre temas que estamos hablando de parqueos y todo lo que se ha hablado es de un caos y de una anarquía del exceso del transporte público que utiliza las vías como quiere, gracias.

Regidor Alva Arroyo: Señor Alcalde yo también felicito a los gestores del Convenio, yo lo que estoy tratando es de que simplemente cumplamos con todos los requisitos para la aprobación de un Convenio de esta naturaleza, simplemente lo que se tiene que hacer es plantear que existe la disponibilidad presupuestal, que existen los recursos, eso es todo. No estamos diciendo que vamos a hacer un desembolso y que va a ser de 5 o de 10, va a ser un informe que complementa el Convenio y simplemente lo respalda en el futuro, para todos los que estamos aprobando, incluyéndome a mí porque yo también lo he aprobado, eso es simplemente, ese es el tema, no estoy queriendo generar ninguna polémica. Muchas gracias.

Regidor Ramírez CHávarry; Alcalde, muchas gracias. Comentar haber visto el tema en la Comisión de Desarrollo Urbano y veíamos de manera inquietante la participación de la Gerente de Sostenibilidad, la señorita Jéssica Tantaleán quien con mucho ímpetu nos hacía conocer este tema. Es conocido de la actitud en la cual está envuelto usted señor Alcalde, tal es el caso que lo vemos conduciendo siempre en una bicicleta y no lo vemos conduciendo un vehículo; que bueno para los que digamos no estamos bien de la parte ósea, es una alternativa muy, muy importante y sí le he manifestado a la Gerente del área en la Comisión de Desarrollo Urbano que vimos el tema con la colega regidora Andrea Lanata y nos gustó la idea y tal es el caso que nos tomamos el tiempo de revisarlo e incluso adicionalmente con ella, preguntas a posteriori y yo entiendo que lo que menciona el regidor Alva, son cuestiones de forma, más no de fondo, pero eso es importante que también lo conozcan, los televidentes lo sepan. Claro, claro digamos la idea es que





Municipalidad
de
San Isidro

estamos en este ínterin de querer que el ímpetu a hacer las cosas nos lleve a ordenarnos de quienes conozcan y de quienes saben y básicamente esa es la idea.

Alcalde: Cabe resaltar que nosotros hemos seguido todos los procedimientos y cumplimos con todos los requisitos para poder entrar en este Convenio y en el tema de la contrapartida que en este caso tiene que poner la Municipalidad es la contrapartida en horas hombre, no es una contrapartida monetaria y que esas horas hombre nosotros lo asociamos en términos de funcionabilidad, porque nosotros tenemos una Gerencia de Sostenibilidad que va a asumir ese rol y las personas que trabajan allí, digamos que su costo ya está internalizado en el presupuesto; entonces desde nuestro punto de vista el requisito presupuestal está cumplido, porque como nosotros vamos a usar a nuestra propia Gerencia y todo ese gasto, en términos de Recursos Humanos estás ya internalizado y contemplado en el presupuesto, es que ha sido aprobado por todos bajo esa consideración.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones

Alcalde: Se somete a votación aprobar la Celebración del Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento – CAF y la Municipalidad Distrital de Miraflores, Municipalidad Distrital de San Borja y la Municipalidad Distrital de San Isidro, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?:

7 votos a favor

¿en contra?

Un voto, del regidor Alva

¿abstenciones?

Ninguno

Aprobado por **MAYORÍA**.

Secretaria General: Señor Alcalde, como quinto punto en el Orden del Día

5. AUTORIZACION DE VIAJE SIN IRROGAR GASTO A LA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO, PARA LA PARTICIPACIÓN DEL SEÑOR JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS, ASESOR DE LA GERENCIA MUNICIPAL A LA XXI CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES A DESARROLLARSE DEL 15 AL 18 DE JUNIO DEL 2015, EN LA CIUDAD DE MIAMI, ESTADOS UNIDOS

Respecto de este punto al tratarse de una autorización de viaje que no irrogará gasto a la Entidad, la que serán asumidas íntegramente por el participante según carta de fecha 15 de mayo de 2015, que obra en el Despacho, se solicita en forma directa al Concejo Municipal, la autorización de viaje en representación de la Municipalidad de San Isidro, en el mencionado evento, por parte del señor JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS, Ase4sor de la Gerencia Municipal.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Regidor Ramírez CHávarry: Ya que hemos tenido un debate amplio y se nos ha hecho conocido nuestro asesor, a la venida de su viaje, que nos haga una exposición sucinta de



Municipalidad
de
San Isidro



su experiencia y que nos cuente, para digamos, tener los conocimientos percibidos en ese viaje.

Regidor Rodríguez Larraín: Señor Alcalde aunando un poco en el tema sí creo que son muy beneficiosos los viajes de funcionarios para tomar contacto, refresca la relación directa de muchos. La vez pasada conversando con el regidor Alva Arroyo y coincidimos en un tema que nosotros somos San Isidro Comunidad Internacional, nosotros tenemos más de 59 embajadas, consulados, etc., y yo creo señor Alcalde que para establecer con ellos una relación muy directa y no ir y colocamos el temo para el Día Nacional cuando lo celebran, yo tengo, los datos que me han proporcionado dos embajadores en el sentido que se pierden muchas becas, capacitaciones e invitaciones que versan sobre temas Municipales porque no existe una solución de continuidad en el tema de establecer información; entonces yo sí creo que hablando de estos temas, sería también muy fructífera que la Gestión Edilicia establecer en el mediano plazo para ver el tema de becas, para ver el tema de invitaciones que de verdad muchas quedan encarpetadas; entonces sí a través suyo se nombrara una Comisión de 3 o 4 regidores que permanentemente puedan tomar contacto para ver qué oportunidades tenemos, esa es una sugerencia. Muchas gracias.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar la autorización de representación en el evento XXI Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales ha desarrollarse del 15 al 18 de junio de 2015, en la ciudad de Miami - Estados Unidos de Norteamérica al señor JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS, Asesor de la Gerencia Municipal con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?:

7 votos

¿En contra?

Un voto del regidor Alva Arroyo

¿Abstenciones?

Ninguno

Aprobado por **MAYORÍA**

Secretaria General: El sexto tema en el Orden del Día es:

6. PEDIDO DEL REGIDOR JAVIER PAINO SCARPATI SOLICITANDO LICENCIA POR EL DÍA DE HOY MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2015, POR HABER TENIDO QUE VIAJAR EN FORMA INTENPESTIVA FUERA DEL PAÍS POR MOTIVOS LABORALES.

Mediante correo de fecha 9 de junio, el regidor Paíno Scarpatti ha solicitado se tramita al Concejo su solicitud de licencia por el día de hoy al tener que salir de viaje fuera del país.

Alcalde: Los señores regidores que tengan alguna observación sobre este punto, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones.





Municipalidad
de
San Isidro

Alcalde: Se somete a votación aprobar la licencia por un día del regidor Javier Paino Scarpati, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?:

8 votos

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: El sétimo tema en el Orden del Día es:

7. PEDIDO DEL REGIDOR JAVIER BEDOYA DENEGRI SOBRE EL TEMA DE OFICIAR A LA OCI DE MAGDALENA SOBRE EL TEMA DE LOS CERTIFICADOS DE JURISDICCIÓN.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay intervenciones.

Alcalde: Se somete a votación aprobar el Oficio a la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad de Magdalena del Mar solicitando que se realice una acción de control especial respecto de la emisión y validez de certificados de jurisdicción a predios inscritos en la jurisdicción de San Isidro respecto de la competencia y responsabilidad de funcionario que suscribió los mismos, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?:

8 votos

Aprobado por **UNANIMIDAD**

Secretaria General: Señor Alcalde no hay más puntos que tratar en el Orden del Día

Alcalde: Siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas noches.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General